

Términos de Referencia:

"Consultoría: Elaboración de una política institucional de atención a emergencias para la Fundación Fabretto"

I. Antecedentes:

Fabretto Children's Foundation, en adelante Fabretto, es una organización sin fines de lucro cuya misión es lograr que los niños, niñas, familias y comunidades de las áreas más desfavorecidas de Nicaragua, mejoren sus oportunidades mediante programas de educación. Durante más de 60 años, Fabretto trabaja con un enfoque holístico que promueve la educación como la principal herramienta para el empoderamiento de niñas y niños que les permita transformar su realidad y superar el ciclo de la pobreza.

Actualmente, Fabretto atiende a más de 50,000 niñas y niños en 9 centros educativos administrados por Fabretto y en 142 escuelas públicas, apoyando al Ministerio de Educación, ubicadas en las zonas urbanas y rurales más desfavorecidas del país. Desde un enfoque de derechos humanos, se desarrollan tres programas estratégicos: educación inicial, educación primaria y educación técnica-vocacional.

Fabretto trabaja en las comunidades más vulnerables, donde las familias luchan por romper el ciclo de la pobreza. Sus programas están dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias que viven en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica. Las zonas de intervención son: los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Chinandega, León, Managua, Masaya, Granada y Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS).

En marzo del 2020, las autoridades del Ministerio de Salud confirmaron los primeros casos de COVID-19 en Nicaragua. Esta situación ha provocado incrementos en la inseguridad alimentaria, tasas de desempleo, y pobreza, particularmente en la zona vulnerable del norte del país en el Corredor Seco.

Mediante un proyecto de investigación, denominada "Investigación sobre la implementación de pilotaje para el fortalecimiento de los servicios de asistencia a las poblaciones más vulnerables en el contexto de COVID19, en Nicaragua," con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), Fabretto busca contribuir al mejoramiento de las



condiciones de salud e higiene de las familias del departamento de Madriz para la prevención del COVID-19 en ambientes familiares, escolares y comunitarios. Con esta intervención se pretende 1) Conocer las necesidades sanitarias y socioemocionales de las familias de estudiantes de preescolar y primaria en Somoto, Las Sabanas y San José de Cusmapa, y 2) Fortalecer la capacidad de 37 escuelas públicas y 3 centros de referencia para la gestión de las condiciones de protección, salud, e higiene de las familias del corredor seco como mecanismo de protección ante el COVID-19, y otras situaciones de emergencia.

Para ello, Fabretto requiere contratar a un(a) especialista para elaborar una política institucional de atención a emergencias.

II. Justificación:

Nicaragua es un país que sufre de múltiples amenazas, producto de su posición geográfica en el "anillo de fuego" que rodea el Océano Pacífico, su historia de conflictos y de pobreza. Es afectado frecuentemente por fenómenos meteorológicos graves, entre ellos huracanes, inundaciones, terremotos y erupciones volcánicas. Las sequías, producto del fenómeno "El Niño" y del cambio climático, dañan muchas comunidades del Corredor Seco y de otras regiones del país. Asimismo, Nicaragua está expuesto a emergencias sanitarias; en la última década, ha luchado contra brotes de enfermedades como el Zika, dengue y Chinkunguya, al igual que la pandemia COVID-19 que desde el 2020 afecta a todos los países.

En el año 2000, Nicaragua estableció el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SINAPRED), el cual consta de un Comité Nacional que supervisa la respuesta a emergencias y desastres en el país. Mantiene coordinaciones con el Ministerio de Salud en la respuesta a emergencias sanitarias, al igual que el Ejército de Nicaragua, que desempeña un rol en la respuesta a emergencias en el país.

Fabretto implementa sus programas y proyectos desde diez centros educativos donde la Fundación tiene infraestructura física (Granada, Masaya, Estelí, Somoto, Ocotal, Jalapa, Las Sabanas, Cusmapa, y 2 centros en Managua) y dos oficinas regionales (Managua, Nueva Guinea). Además, el equipo técnico de Fabretto se desplaza a otros territorios (entre ellos, Chinandega, León, Jícaro, Mozonte y algunos municipios de la RACCS) donde implementa proyectos y programas de educación, agricultura y desarrollo comunitario.

A raíz de las múltiples crisis que han afectado el país en los últimos años, Fabretto ha identificado la necesidad de elaborar una política de atención a emergencias. Mediante esta



consultoría, se pretende fortalecer la gestión de riesgos y emergencias a nivel institucional, empoderando a las comunidades metas y al equipo de Fabretto en la organización, planificación, y desarrollo de prácticas para prevenir y mitigar los impactos de las emergencias en Nicaragua.

III. Objetivos de la consultoría:

Objetivo general:

 Institucionalizar la gestión de riesgos de la Fundación Fabretto, para proteger a los niños, niñas y jóvenes que atiende y los colaboradores de la institución y para mitigar y reducir los riesgos presentados durante una eventual emergencia.

Objetivos específicos:

- Analizar el marco legal del país y adecuar los productos elaborados para cumplir con las leyes establecidas y las recomendaciones del gobierno.
- Conocer el contexto institucional de Fabretto mediante la revisión de información secundaria y recopilación de información primaria, incluyendo visitas a campo.
- Analizar las vulnerabilidades, los riesgos, y las capacidades en los territorios donde Fabretto tiene incidencia.
- Preparar a Fabretto para responder ante desastres y emergencias con eficiencia, eficacia y equidad, con una política institucional de atención a emergencias.
- Brindar a Fabretto un plan de acción y los instrumentos que favorezcan la prevención, respuesta y atención a las poblaciones servidas y los colaboradores de la institución en momentos de emergencia, con un enfoque especial en las comunidades más vulnerables de Madriz (Cusmapa, Las Sabanas y Somoto).
- Formar al equipo técnico de Fabretto para garantizar su capacidad de implementación de la política y el plan de acción.

IV. Alcances:

La consultoría contempla las siguientes actividades:

- (1) Elaboración de plan de trabajo y cronograma.
- (2) Revisión de información secundaria (informes del sistema de monitoreo y evaluación de Fabretto, información de recursos humanos, diagnósticos y evaluaciones).
- (3) Recopilación de información primaria para conocer el contexto institucional de Fabretto. El/la consultor/a debe proponer la metodología, la cual podrá incluir: visitas de campo a Centros Fabretto, Visitas a comunidades atendidas, Entrevistas con docentes y directores de centros Fabretto, Entrevistas con personal Fabretto de la Oficina Central, Entrevistas con el Equipo Ejecutivo, entre otros.
- (4) Mapeo de las vulnerabilidades, los riesgos, y las capacidades en los territorios donde Fabretto tiene incidencia.



- (5) Presentación del análisis de riesgos al equipo técnico de Fabretto, incluyendo un análisis del marco legal.
- (6) Elaboración del borrador de la política institucional de atención a emergencias (ver propuesta de contenidos abajo), con su plan de acción.
- (7) Presentación de los borradores de la política y el plan de acción al equipo técnico de Fabretto para su revisión, e incorporación de sus comentarios en las versiones finales.
- (8) Realización de un taller de 16 horas (incluyendo sesiones sincrónicas y/o asincrónicas) con personal técnico seleccionado de Fabretto (máximo 31 personas) para divulgar y socializar la política y el plan de acción.
- (9) Entrega de la versión final de la política, el plan de acción, y el informe final de la consultoría.

Como mínimo, el documento de la Política debe abordar los siguientes temas:

- 1. Introducción
- 2. Marco de referencia
 - a. Antecedentes y contexto institucional
 - b. Marco normativo nacional e internacional
 - c. Marco conceptual
- 3. Objetivos y líneas estratégicas de la Política.
- 4. Análisis de riesgos / análisis situacional.
- 5. Política interna de higiene y seguridad.
- 6. Procedimientos de respuesta en caso de emergencias.
- 7. Mecanismos de gestión institucional para la implementación de la Política, a nivel nacional y a nivel de los centros de Fabretto.
- 8. Plan de acción que defina objetivos, medidas, acciones, presupuesto, y el plan de divulgación interna de la política.
- 9. Sistema de indicadores y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política.

Nota: El/la consultor/a podrá proponer ajustes en la organización y contenidos de la política, según su experiencia.

V. Productos a entregar:

- Plan de trabajo y cronograma entregado a más tardar 15 días posterior a la firma del contrato.
- 2. Análisis de riesgos.
- 3. Política institucional de atención a emergencias con su plan de acción.
- 4. Informe final de la consultoría detallando los trabajos realizados y recomendaciones.



VI. Localización:

El consultor(a) trabajará desde su oficina o domicilio, coordinará reuniones virtuales o acudirá a la Oficina Central de Fabretto (Managua) para establecer comunicación con el equipo de Fabretto (según necesidad).

VII. Requisitos:

Perfil profesional:

Formación Académica:

- Licenciatura en carreras sociales, humanísticas, y/o ambientales, ingeniería o áreas afines a la contratación.
- Se valorará positivamente diplomas o estudios especializados en gestión de riesgo.

Experiencia General:

- Conocimiento conceptual y metodológico sobre los temas de la consultoría.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en gestión de riesgos, el sector medioambiental, y/o gestión de emergencias.
- Experiencia comprobada en la elaboración de protocolos de acción y planes de emergencia, contingencia y/o gestión de riesgos.
- Conocimiento del marco legal de Nicaragua en la gestión de riesgos y respuesta a emergencias.

Evaluación de ofertas:

Los y las oferentes deberán presentar sus ofertas técnicas y económicas en base a los presentes TDR. La oferta técnica será valorada conforme a los siguientes criterios de evaluación:

Calidad, eficiencia y eficacia de la propuesta de oferta global, además se valorará la pertinencia de la metodología de trabajo.

VIII. Presentación de Ofertas

Presentar oferta técnica y económica separada, vía electrónica, en formato PDF, a Eliette Orozco, <u>eorozco@fabretto.org</u>, con copia a Anina Hewey, <u>ahewey@fabretto.org</u>, a más tardar el día 30 de abril 2021, a las 4:00PM.



IX. Tipo de Contrato:

Contrato de servicios profesionales, persona natural o jurídica.

X. Duración de Contrato:

60 días, contados a partir de la firma del contrato.

XI. Contactos

El oferente coordinará técnica y operativamente con el equipo técnico de Fabretto en su Oficina Central en Managua: De la Puma MITRAB, 500 mts abajo.

Los productos entregados deberán ser aprobados por Anina Hewey, Directora de Programas, quien valida y aprueba el cumplimiento de los alcances y la calidad de los productos. En los aspectos contractuales el oferente deberá mantener su relación con Eliette Orozco, Coordinadora de Recursos Humanos.

XII. Moneda de la Oferta

Todos los precios cotizados deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de Norte América o su equivalente en moneda nacional, a la tasa de cambio del día que se recibe la oferta. El monto de la oferta es compromiso mantenerlo por un periodo mínimo de 15 días.

XIII. Monto y Forma de Pago

El monto total de la contratación deberá incluir honorarios y los costos operativos/logísticos/movilización/alimentación del consultor(a), que Fabretto. Fabretto cubrirá los gastos de movilización, alimentación y hospedaje de los participantes del equipo técnico en los talleres de formación.



La forma de pago es por producto y será la siguiente:

Porcentaje	Producto
30%	Entrega de la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma, el que deberá ser aprobado por la Coordinación del Programas.
70%	Productos #2, #3 y el informe final, recibido a satisfacción y aprobado por la Coordinación de Programas.

<u>Deducciones y requisitos de ley. El consultor deberá considerar en su Oferta técnica económica lo siguiente:</u>

- La deducción del IR por Servicios Profesionales.
- La/El consultor(a) deberá estar inscrito al INSS y presentar la documentación de ingreso en el Régimen facultativo.
- El pago se realizará en córdobas al tipo de cambio del Banco Central.
- Las obligaciones sociales y seguros de los oferentes y/o con terceros es responsabilidad del contratado (forma jurídica y/o individual).